

OBITUARIOS

En memoria de Paz Alonso (1950-2023)¹

Venía pensando estos días sobre qué le gustaría a Paz que dijese yo de ella en una tesis tan amarga y, hasta hace nada, por completo imprevisible como ésta. No solo qué se dijera de ella, sino qué dijera yo de ella. Un yo que apela a la amistad estrecha que cultivamos por muchos años, y que desde luego conjura toda tentación hagiográfica, que a Paz le habría avergonzado y de mí le hubiera seguramente decepcionado...

Creo que a Paz podría haberle agradado que hablase del impulso que la llevaba a cultivar la historia del derecho de la manera entusiasta e infatigable como lo hizo, de sus razones para actuar como la historiadora del derecho cabal y rigurosa que era. Que conjeturase sobre por qué nunca se acomodó, como hicieron tantos y tantas, y continuó trabajando de manera eficaz y al máximo nivel –las dos cosas– mientras pudo... Y bien, ¿por qué? No era desde luego, o no solo, por un prurito meramente profesional, ni por obsesión alguna con este o aquel tema o porque no tuviera nada mejor que hacer, y tampoco dependía Paz del ansia de reconocimiento que mueve a otros y puede llegar a ser paralizante... Paz nunca prestó demasiada atención a la opinión que de ella y su obra tuvieran los otros (entiéndaseme bien, no es que no le preocupara, sino que no se ocupaba) y siempre tuvo muchas cosas que hacer al margen de la historia del derecho; probablemente ella diría, en sus momentos de mayor escepticismo, mejores cosas que hacer. Me parece que el impulso de Paz venía de su fuerte sentido del deber, de su manera de entender el lugar social que ocupaba como profesora universitaria, de su coherencia personal y compromiso cívico, en suma. Y sé que le hubiera gustado que la vinculara en esto con la figura de su maestro, Francisco Tomás y Valiente, a quien sinceramente admiraba y de quien se sentía plenamente discípula –además del libro homenaje que luego mencionaré, recomendando vivamente la espléndida y muy sentida recensión biográfica que le dedicó en 2018².

Paz fue –se esforzó mucho por ser– una historiadora del derecho completa, que además consiguió completar todo lo que empezó. Nos ha dejado una obra acabada, que llegó hasta donde ella quiso que llegara. Por ambiciosos que fueran, Paz siempre logró culminar sus proyectos, y de la mejor manera, con los medios a su alcance, sin imponerse exigencias que sabía no podría cumplir, ni inventarse excusas que le permitiesen eludir las responsabilidades que asumía. Sopesaba mucho los compromisos antes de

¹ Reproduzco aquí el texto que escribí y más o menos leí en memoria de Paz Alonso en la sesión inaugural del III Congreso de la Sociedad Española de Historia del Derecho, dedicada a «Una gran generación de historiadores del derecho en el recuerdo» y celebrada en la Universidad de La Laguna el pasado día 8 de junio, sin más cambios que una revisión de estilo y la incorporación de algunos datos adicionales sobre la trayectoria y la obra de Paz. Este texto sirvió también de base para mi intervención en el emocionado homenaje que le rindió la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca el día 29 de junio, con ocasión de dar su nombre a una de las aulas en las que por tantos años profesó. A la espera del análisis más detenido y extenso que su obra historiográfica indudablemente merece, solo he querido evocar aquí, en un tono personal que no puedo ni quiero evitar, su extraordinaria figura como historiadora del derecho.

² ALONSO ROMERO, M. P., «Francisco Tomás y Valiente (1932-1996)», en Benigno PENDÁS, dir., *España constitucional (1978-2018). Trayectorias y perspectivas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2018, t. I, pp. 807-820.

aceptarlos, porque una vez aceptados nunca los defraudaba. Además de inteligente y trabajadora, Paz era posibilista: posibilista y pragmática. Además de cabal y sensata (muy sensata), Paz era responsable, un espíritu libre y responsable: libre a fuer de responsable.

Cuando la conocí, a comienzos de los ochenta, apenas pasados sus treinta, ya era la autora de ese monumento que es *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII)* (Universidad de Salamanca, 1982), su tesis doctoral, defendida en enero de 1979. Una obra que, por su envergadura, haciéndose cargo de cinco siglos largos de historia, creo que solo estaba al alcance de alguien como ella, especialmente capacitada para las visiones de largo alcance, las trayectorias de largo recorrido; y no en otro marco que aquel Seminario de Historia del Derecho del viejo Estudio salmantino, cuidadosamente construido por Tomás y Valiente.

Déjenme que evoque por un momento aquella Salamanca a la que Paz, gallega de nacimiento y por convicción, con fuertes raíces en Vigo, como todo el mundo que la conoció sabe, pertenecía por decisión propia, desde que fuera a estudiar la carrera de Derecho (1967-1972) y optara por permanecer en la Universidad y establecerse en la ciudad. A esa «Salamanca de hermosas piedras y fríos vientos» (como aprendí pronto que, con frase de Tomás y Valiente, los próximos acostumbraaban decir) llegué yo a comienzos de los ochenta para hacer la tesis doctoral con Benjamín González Alonso, que acababa de obtener por su parte la Cátedra que su maestro había dejado vacante por concurso de traslado (a la Universidad Autónoma de Madrid), tras ser nombrado magistrado del Tribunal Constitucional. Allí, en el Seminario situado en la primera planta del edificio que acogía a la Facultad en la imponente Plaza de Anaya, enfrente del Palacio de este nombre (sede de la Facultad de Filosofía y Letras) y de la Catedral nueva, al lado del viejo edificio de la Universidad, una amplia sala con mesas largas de estudio y abarrotada de libros, más tres piezas generosas ocupadas por Benjamín, Salustiano de Dios y Pilar Arregui, Paz y Javier Infante, más un pequeño cuarto medio esquinado que pasé a ocupar yo; allí, digo, en aquel espacio de cuatro piezas y pico, se respiraba un ambiente de trabajo de verdad intenso, ordenadamente repartido en sesiones de mañana y tarde. Allí conocí a Paz.

No fue, naturalmente, una amistad instantánea, aunque todos pasábamos muchas horas bajo el mismo techo y no eran infrecuentes los tramos de camino a casa compartidos en una ciudad de centro casi peatonal, sin contar los muchos cafés de media mañana. Paz se mostraba como creo que era: siempre tirando a díscola y un poco protestona, poco o nada complaciente. Sería y digna, con un marcado sentido del deber. Divertida siempre, pero nunca frívola³.

La amistad con Paz fue trabándose día a día, a partir de intercambios científicos, o mejor documentales, los únicos a mi alcance entonces, cuando yo ya estaba muy enfrascado en las visitas de mi tesis y ella preparaba su extenso trabajo sobre las penas de cámara; o luego, su estupenda síntesis de la dinámica institucional castellana en la baja edad media⁴. Supongo que insensiblemente sobrepasamos el nivel de colegas y empeza-

³ Quien quiera una muestra rápida de su talante académico puede repasar la reseña que, me consta que por sugerencia de Tomás y Valiente, dedicó a cierto libro sobre «la justicia penal española en la crisis del poder absoluto» en este mismo *Anuario*, 59 (1989), pp. 907-912.

⁴ «Aproximación al estudio de las penas pecuniarias en Castilla (siglos XIII-XVIII)», *AHDE*, 55 (1985), pp. 9-94; ALONSO ROMERO, M. P., «La Monarquía castellana y su proyección institucional (1230-1350)», en *La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212-c.1350)*. I. *La Corona de Castilla* (=JOVER ZAMORA, J. M., *Historia de España Menéndez Pidal*, XIII), Madrid, Espasa-Calpe, 1990, pp. 507-577.

mos a considerarnos y tratarnos como amigos, ampliando y personalizando el abanico de nuestras conversaciones, sin dejar de debatir intensamente sobre las respectivas dedicaciones. En 1989 fue vocal en el tribunal de mi tesis doctoral, presidido por Tomás y Valiente; sé que su valoración de mi trabajo era globalmente positiva, incluso muy positiva –Paz nunca dejó de reñirme por haber dejado inédita la parte central de mi tesis–, pero una buena amiga ajena al mundo universitario y desconocedora de sus claves que asistió a la lectura le guardó durante un cierto tiempo algún rencor por sus –bien fundadas– críticas.

Éramos ya muy amigos cuando me propuso hacer juntos el trabajo sobre el régimen jurídico de la abogacía en Castilla para el congreso de la Société Jean Bodin pour l'histoire comparative des institutions, en 1992⁵. Aprendí mucho viéndola trabajar, trabajando codo con codo durante algunas semanas. Paz dedicaba bastante tiempo y mucho esfuerzo a acumular los materiales, que iba (d)escribiendo en folios numerados con su letra clara y medio desgarbada, y solo empezaba a redactar cuando los tenía todos reunidos (y ese todos implicaba lo mas difícil: decidir cuándo había que dar por concluida la investigación). Nunca perdía de vista a los agentes –a las gentes–, atenta al signo social de sus asuntos y solía recurrir a textos literarios –recuerdo bien su ajado volumen de Gredos con poesía medieval castellana de protesta o su edición de las obras de Quevedo (Aguilar)–, para evocar muy hábilmente realidades que no quería obviar, pero tampoco podía entrar a descubrir/describir⁶. Como buena lectora, Paz escribía muy bien, todos lo sabemos, con un castellano diáfano, por entonces siempre a mano y con la pluma de oro que –en mi memoria– había recibido de su padre y de la que nunca se separaba; pero en general no tenía gran apego a lo escrito en fase de borrador y ningún problema para romper una mañana lo hecho con esfuerzo la anterior si por lo que sea no funcionaba bien... Su fuerte eran siempre las visiones generales, las dinámicas globales. Dentro de sus limitaciones quedamos muy contentos de aquel trabajo, que bastantes años después reeditamos, completándolo con un extenso apéndice normativo, por amistosa iniciativa de Manuel Martínez Neira y para nuestra gran satisfacción⁷. Volvimos a trabajar muy bien juntos.

En los primeros noventa ya había dado con su camino propio, ese que cuesta tanto encontrar que hay quien consume su vida sin hallarlo o sin saber siquiera que debe buscarlo. Me parece verla entrando en el despacho ilusionada para comunicarme el hallazgo en la Biblioteca de la Universidad de los textos manuscritos que publicara con el título *Theoría y praxis en la enseñanza del derecho: tratados y prácticas procesales en la Universidad de Salamanca a mediados del siglo XVI* (AHDE, 61, 1991: 451-548). Ahí y así arrancó la vinculación entre la historia de la justicia que venía cultivando y la historia de la universidad que ya comenzaba a desbrozar: su gran filón de estudios dedicados al papel del derecho propio y la práctica jurídica en la enseñanza universitaria del derecho.

Hablamos mucho por aquellos años: conversaciones por continuadas inacabables sobre esto o aquello en los cafés mañaneros y a veces también vespertinos del *Rúa* (a dos pasos de la Facultad, frecuentado por «los de Letras», hoy con otro nombre e irrecognocible), a menudo compartidos sobre todo con Pilar: lecturas (porque Paz era una impenitente lectora de novelas), músicas, *pelis*, además de nuestro presente socio-polí-

⁵ Publicado cinco años después del congreso: M. Paz ALONSO ROMERO y Carlos GARRIGA, «El régimen jurídico de la abogacía en Castilla (siglos XIII-XVIII)», en *L'assistance dans la résolution des conflits. Quatrième partie. L'Europe médiévale et moderne (suite)* (=Recueils de la Société Jean Bodin pour l'histoire comparative des institutions, LXV), Bruselas, 1998, pp. 51-114

⁶ RODRÍGUEZ PUÉRTOLAS, J., ed., *Poesía de protesta en la Edad Media castellana: historia y antología*, Madrid, Gredos, 1968.

⁷ ALONSO ROMERO, M. P., y GARRIGA, C., *El régimen jurídico de la abogacía en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Madrid, Universidad Carlos III de Madrid, 2013 (reimpr., 2014). <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/16884>.

tico y el pasado jurídico que estudiábamos, conversaciones a veces prolongadas en excursiones domingueras, yo con mi mujer, ambos con los niños... Con el paso y el peso del tiempo, un precioso pueblo portugués en la raya de Zamora al que fuimos unas cuantas veces con nuestras compañías, Miranda do Douro (justo encima de los Arribes), quedó en el recuerdo compartido como una suerte de arcadia, lugar de memoria de aquellos buenos tiempos.

Me fui de Salamanca a finales de 1993 (de hecho, a comienzos de 1996, cuando se trasladó también mi familia), primero a la Universidad Autónoma de Madrid y luego a la Universidad del País Vasco (desde 2005), pero mantuvimos la comunicación asidua y, en el curso de tantos años, tuvimos múltiples ocasiones de encontrarnos presencialmente, como ahora se dice. Recuerdo muchos momentos estupendos compartidos con Paz: momentos de celebración, como el ingreso de Tomás y Valiente en la Real Academia de la Historia y su doctorado *honoris causa* en Salamanca; momentos de estudio y debate, no por más enjundiosos menos festivos, como las muchas reuniones o eventos del grupo HICOES (Historia cultural e institucional del constitucionalismo en España y América, dirigido por Bartolomé Clavero) en Sevilla, o Madrid, o México; momentos de expectación, como su concurso de habilitación para la cátedra, celebrado en la Complutense; momentos de reflexión y reconocimiento, como las jornadas en memoria de su maestro que ella organizó en la Universidad de Salamanca⁸; momentos de feliz reencuentro, así lo vivimos, en su visita a la Universidad del País Vasco y Bilbao en noviembre de 2018... Momentos todos memorables, creo, en la vida de quienes los vivimos, algunas y algunos aquí presentes. También un momento, un prolongado momento, indescriptiblemente trágico: me recuerdo llorando con Paz al teléfono, aquel infausto 14 de febrero, cuando a los pocos minutos del asesinato de Tomás y Valiente la llamé para darle la devastadora noticia.

Al paso de los años, Paz fue construyendo su obra más personal, nacida de sus constantes visitas al archivo y la biblioteca de la Universidad de Salamanca, a partir de aquel primer hallazgo antes evocado. En 1997 repitió *mutatis mutandis* la hazaña de su tesis, dando a la imprenta *Universidad y sociedad corporativa. Historia del privilegio jurisdiccional del Estudio salmantino* (Madrid, Tecnos, 1997), con dedicatoria a Pablo y Ana, sus hijos, y dedicado a reconstruir pormenorizadamente la complejísima biografía jurisdiccional del *cuerpo* universitario, atravesado por los conflictos endémicos de un *endiablado* régimen institucional: todo un microcosmos de la sociedad de antiguo régimen, a lo largo de sus siete siglos largos de historia.

Este fue para Paz un punto de no retorno. Su obra posterior estuvo cada vez más vinculada a su Universidad. No sé si exagero al decir que consideraba una suerte de deber el rescatar la «verdadera» historia de la corporación a la que entregó su vida académica y el papel que jugó en la Castilla moderna. Reunió los más importantes de estos estudios, minuciosamente realizados durante una veintena larga de años, en su monumental *Salamanca, escuela de juristas. Estudios sobre la enseñanza del derecho en el Antiguo Régimen* (Madrid, Universidad Carlos III, 2012), que dedicó a Mariano Peset.

Sin embargo, no fue esta su única dedicación durante todos esos años. A comienzos del nuevo siglo invirtió mucho tiempo y esfuerzo en estudiar la política colonial española en el Caribe, particularmente el régimen de *Cuba en la España liberal (1837-1898)*. *Génesis y desarrollo del régimen autonómico* (Madrid, CEPC, 2002), como se titula el libro que escribió al respecto, dedicado a «a mi maestro, Francisco Tomás y Valiente. *In memoriam*».

⁸ ALONSO ROMERO, M. P., ed., *Francisco Tomás y Valiente. Memoria y legado de un maestro*, Universidad de Salamanca, 2016.

Y en buena medida por compromisos que fue adquiriendo, mantuvo enteramente viva su dedicación primera a la historia de la justicia, particularmente del proceso, ampliándola a tiempos constitucionales en su imprescindible *Orden procesal y garantías entre Antiguo Régimen y constitucionalismo gaditano* (Madrid, CEPC, 2008), dedicado a su familia y sus «queridos colegas de HICOES», proyecto en cuyo marco lo escribió.

Como la sola mención de sus libros ya acredita, y la consideración de sus artículos hasta el 2019 (aquí imposible) corroboraría ampliamente, Paz construyó a lo largo de su vida académica una obra extensa, rigurosa y sumamente enjundiosa, con argumentos muy potentes que marcan el estado de la cuestión y es sin duda alguna imprescindible en los distintos campos que abordó⁹.

Un recorrido mínimamente completo por su trayectoria académica debería recordar no solo sus publicaciones, sino también su compromiso con la disciplina que abrazó y la Universidad donde profesó¹⁰. Tenía en aquella grandes amigos y amigas, como en mínima, pero significativa parte fueron revelando sus dedicatorias y prólogos. Participó activamente en la gestación de la Sociedad Española de Historia del Derecho y, bajo la dirección de Manuel Torres Aguilar, formó parte del Consejo de Redacción del *Anuario de Historia del Derecho Español* desde 2019 hasta su jubilación, en 2020.

Paz desarrolló toda su carrera académica en la Universidad de Salamanca, donde participó en diferentes proyectos e institutos de investigación, como el Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas. Durante mi tiempo allá la recuerdo siempre interesada y muy al tanto de los asuntos universitarios, una disposición que la llevó después a implicarse también fuertemente en la gestión, desempeñándose como Directora de Departamento de Historia del Derecho y Filosofía Jurídica Moral y Política, entre 2012 y 2018. Como reconocimiento a su trayectoria, en 2012 recibió el premio María de Maeztu de la Universidad de Salamanca a la excelencia científica.... Quizá más significativo todavía sea que el 27 de febrero de 2023, una semana después de su fallecimiento, la Junta de la Facultad de Derecho decidiera dar el nombre de Paz a una de sus aulas. La decisión se materializó el pasado día 29 de junio, en un acto académico y muy emotivo, con la presencia de sus hijos y hermanos, entre amigos y colegas, colegas y amigas, de esta y otras universidades. Fueron Pablo y Ana quienes, tan emocionados como puede imaginarse, descubrieron la placa conmemorativa: «Doña Paz Alonso Romero. Catedrática de Historia del Derecho».

Paz completó como tal todo lo que empezó. Y lo hizo trabajando en horario laboral, sin «invadir» sistemáticamente los fines de semana, ni restar horas al sueño, ni perdonar las vacaciones, que planeaba concienzudamente, o abandonar la lectura de novelas, que realmente adoraba (y riñéndome cariñosa por no hacer yo otro tanto): mucho más allá de cualquier tópico, quien la conoció lo sabe, Paz amaba la vida. Si debemos llorar su pérdida no es porque deje una obra inacabada: podría obviamente continuarla, pero Paz completó su obra. Es porque la muerte le arrebatase la posibilidad de entregarse plenamente a las cosas que a esas alturas de su vida más quería: siempre sus hijos, Pablo y Ana, incondicionalmente y por encima de todo; su extensa familia, sus amigos/as, sus caminatas por el campo y excursiones por la montaña, sus lecturas, su música, sus viajes. Casi al punto de la jubilación le detectaron el padecimiento que, tras más de dos años de tratamientos, que siguió, infatigable, con la mayor dedicación y el mejor ánimo, terminó llevándosela. Entre uno y otro momento, el libro homenaje discretamente organizado por

⁹ Cfr. POLO MARTÍN, R., y TORIJANO PÉREZ, E., «Paz Alonso, historiadora del Derecho», en *Historia del Derecho desde Salamanca*, citado en la nota 11, pp. 11-25.

¹⁰ Véanse las sentidas páginas de POLO MARTÍN, R., «En recuerdo de Paz Alonso Romero (1950-2023)», *e-Legal History Review*, 38 (2023).

Regina Polo y Eugenia Torijano fue para ella un motivo de orgullo y enorme alegría¹¹: en lo que me toca, recuerdo emocionado la larga conversación telefónica para agradecerme emocionada el trabajo que entonces le dediqué, en el que volvía sobre algunos de los temas que durante años discutimos sin ponernos nunca del todo de acuerdo.

La vi cara a cara por última vez en febrero de 2022, cuando viajé a Salamanca para visitarla, una vez que los rigores impuestos por la pandemia se habían relajado... Nos encontramos en la Huerta de los Jesuitas, un parque grande cerca de su casa donde tantas veces habíamos paseado años atrás charlando, con o sin los niños, una de esas mañanas frías y radiantes que regala el invierno salmantino: temerosa de contagios, llegó muy enfundada, pero bajo el gorro, las gafas oscuras, la bufanda, la mascarilla, los guantes... estaba la Paz de siempre, pícara e interesada por todo, cariñosa sin complacencia, entre risueña y protestona, curiosa y divertida, y siempre siempre muy dueña de sí misma... Terminamos evocando de nuevo aquel paraíso perdido, Miranda do Douro, al que volveríamos con nuestras compañías cuando ella estuviese bien.

No vi venir, no pude ni imaginar, lo que llegó después, ni siquiera cuando al final se precipitó, y aún a vueltas de un breve texto sobre Tomás y Valiente que yo le había enviado, me comentó que la habían hospitalizado nuevamente. Pero lo primero que pensé, cuando pude volver a pensar, es que regresaría a Miranda do Douro, por Paz y en recuerdo de los viejos buenos tiempos.

Sé que esto solo vale para mí. Para todos, para todas, creo que valen, querría que valiesen, las palabras que la propia Paz escribió en 1997 sobre Tomás y Valiente: «Sé que para [ella] no hay mejor reconocimiento que el seguir adelante»¹².

CARLOS GARRIGA

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

¹¹ Polo Martín, R., y Torijano Pérez, E., coords., *Historia del Derecho desde Salamanca (Estudios en homenaje a la Prof.^a Paz Alonso Romero)*, Universidad de Salamanca, 2021.

¹² Romero, A., *Universidad y sociedad corporativa*, p. 23.